



II CONGRESO DE  
**AGENTES  
FORESTALES Y  
MEDIOAMBIENTALES  
DE ESPAÑA**

## **MESA TÉCNICA 3**

### **IMAGEN CORPORATIVA CON IDENTIFICACION COMUN**

#### **Conclusiones**

#### **VEHÍCULOS**

- 1- Es importante que se reconozca en todo momento que el vehículo que se acerca a un ciudadano, es un vehículo de AF-AMAs.**
- 2- El rasgo característico de los vehículos debe ser un damero-ajedrezado verde forestal en fondo blanco o blanco en fondo verde forestal.**
- 3- Se debe poner el nombre de los AF-AMAs tanto en la parte delantera, lateral, capo y trasera de los vehículos.**



**AEAFMA**

Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales



## II CONGRESO DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES DE ESPAÑA

- 4- La rotulación en el techo es imprescindible para la visualización de los medios aéreos.
- 5- En las puertas delanteras se colocaría el escudo del cuerpo y/o escalas de los AF-AMAs de cada CCAAs (formato ranger).
- 6- Es imprescindible que todos los vehículos de los AF-AMAs lleven prioritarios azules V1, preferentemente fijos.
- 7- Debe colocarse el número 112 de emergencias en los laterales del vehículo.
- 8- El uso del vehículo oficial debe ser el correcto, ya que en ello va nuestra imagen.
- 9- Todos estos temas deben llevarse a las mesas de negociación para lograr así la uniformidad.
- 10- Se precisa regulación normativa estatal básica que regule estos aspectos.

### UNIFORME

- 11- Desde el congreso de Murcia se observa algo de mejora en la uniformidad dentro del colectivo de AF-AMAs.
- 12- La banda en el pecho de color verde (de 2 cms.) nos dará una gran uniformidad, ya que también se lleva en bastantes países europeos.
- 13- El escudo de los cuerpos y/o escalas de AF-AMAs, debe tener el contorno tipo ranger con su perfil característico.
- 14- Debe rotularse el nombre de los AF-AMAs en la espalda del uniforme, preferentemente en dos líneas para que su tamaño sea perfectamente visible.



**AEAFMA**

Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales



II CONGRESO DE  
**AGENTES  
FORESTALES Y  
MEDIOAMBIENTALES  
DE ESPAÑA**

- 15- El número de identificación personal (NIP), debe colocarse en el pecho.
- 16- La ropa debe ser de tipo técnico y de calidad contrastada.
- 17- Es imprescindible una regulación normativa estatal básica de la uniformidad de los AF-AMAs.

#### **ACREDITACIÓN**

- 18- Es necesario tener unas acreditaciones que sean similares a todos los cuerpos y/o escalas de AF-AMAs.

#### **DENOMINACIÓN GENÉRICA**

- 19.- La denominación genérica, con independencia de la denominación del cuerpo y/o escalas de AF-AMAs, en cada administración, será **POLICÍA MEDIOAMBIENTAL**

